

DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

Art. 40 inc. a - Res DNCP N° 230/2025

Lugar y fecha: Asunción, 23 de setiembre de 2025

UOC Convocante (*): Ministerio de Educación y Ciencias

Unidad o área requirente (*): Dirección Administrativa

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Gabriela Rivaldi Ortiz Lic. Gabriela Rivaldi O.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Dpto. de Apoyo a la Gestión Administrativa - Jefe de Departamento.

Nombre del Llamado: Licitación Pública Nacional "Locación de Inmuebles para dependencias del Ministerio de Educación y Ciencias - Ad Referéndum 2026".

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

El edificio a ser alquilado debe estar en buen estado de conservación y perfectas condiciones de funcionamiento, como ser pinturas, herrajes, preferentemente con cielo raso, pisos cerámicos preferentemente alfombrados, aparatos de aire acondicionado en todo el edificio, sistema de electricidad con transformadores: mínimamente uno para sistema de enfriamiento y otro para el resto del edificio, preferentemente deberá contar con un sistema de energía eléctrica de emergencia, baños modernos con instalaciones de ventilación mecánica, insuflamiento y extracción de aire al exterior, que se encuentren conforme a las normas de higiene, además no deben visualizarse goteras ni humedad, y la cual pueda albergar un aproximado de 50 funcionarios por piso aproximadamente.

El mismo, deberá estar proyectado especialmente para oficinas administrativas y deberá estar ubicado en el microcentro de la Ciudad de Asunción (En un radio aproximado de 300 mts. a la redonda de la sede central del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), sito en 15 de agosto entre Víctor Haedo y Gral. Díaz; deberá ser de fácil acceso tanto vehicular como peatonal, por encontrarse nuestra Institución enlazada a través de la Red Metropolitana de Asunción.

Deberá estar adecuado para brindar la seguridad necesaria que se requiere por la importancia de las documentaciones que se albergan en cada una de las dependencias de la Institución.

La seguridad mínima con la que debe contar el local son: aparatos de detección de humo y calor, señalización lumínica de las salidas de emergencia del Edificio, colocación de luces de Emergencia, extintores en áreas comunes y propias.

La superficie total requerida podrá estar distribuido en 1 o varios pisos contiguos que sumados alcanzan lo solicitado.

La superficie mínima requerida será de 8.000 m² y 10.000 m² como máximo construidos en su totalidad.

Lic. Gabriela Rivaldi O.
Jefa Interina

Dpto. de Apoyo a la Gestión Adm. - MEC
EEUU N° 961 c/ Tte. Farina - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No Aplica.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No Aplica.

Conclusión

Este proceso de locación de inmueble denominada **Licitación Pública Nacional “Locación de Inmuebles para dependencias del Ministerio de Educación y Ciencias – Ad Referéndum 2026”**, se puede amparar en lo que establecen las normas jurídicas de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, puesto que están previstos los procesos de contratos de locación, siempre y cuando prevalezcan los intereses institucionales, considerando que el Ministerio de Educación y Ciencias no cuenta con los recursos financieros suficientes para la adquisición de inmuebles; teniendo en cuenta desde el inicio del proceso factores claves como ubicación, precio, características del inmueble y condiciones del contrato, además de las normativas vigentes.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):


Lic. Gabriela Rivaldi O.
Jefa Interina
Dpto. de Apoyo a la Gestión Adm. - MEC

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*):


C.P. María José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC